



Municipalidad de Concepción del Sur

Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.

Fundada en el Año de 1900

Cel. 2608-6248, Email: municoncepcionsursb@gmail.com



1. Funciones del Departamento de Servicios Públicos

1.1.1 Objetivo del Departamento

Es responsable de planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones tendientes a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y lograr la sostenibilidad financiera de los servicios públicos, responsabilidad de la Municipalidad. Y que sus secciones están bajo su autoridad como ser: rastro, cementerio, mercado, tren de aseo, barrido de calles, parques (parquero), agua potable (fontanero), alcantarillado, etc.

1.1.2 Línea Jerárquica

El responsable de este Departamento depende de la Gerencia Administrativa o del Alcalde Municipal, ante quien responde de su gestión financiera

1.1.3 Divisiones Internas

La sección de servicios públicos internamente esta dividida en dos unidades:

1. Operación y mantenimiento.
2. Facturación de servicios públicos.

1.1.4 Funciones Principales

- 1) Planificar, coordinar, supervisar, y evaluar las actividades tendientes a cumplir con las funciones bajo a su responsabilidad.
- 2) Administrar los recursos humanos y materiales de la sección.
- 3) Aprobar los programas de mantenimiento preventivo de los activos de los servicios y supervisar su puesta en marcha.
- 4) Velar por que los servicios públicos sean operados, mantenidos y brindados a satisfacción de los usuarios y coordinar acciones para optimizar y en algunos casos maximizar su cobertura.
- 5) Elaborar y presentar los manuales de operación y mantenimiento así como los reglamentos de administración de los servicios, para que sean sometidas a la consideración de la Corporación Municipal.



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara

Funciones por Dependencias Municipales

- 6) Realizar inspecciones de campo a la infraestructura de servicios para verificar su condición.
- 7) Analizar y evaluar periódicamente las condiciones financieras de la prestación de servicios públicos, a fin de ejecutar oportunamente las acciones tendientes a optimizar la recuperación de los fondos por concepto de su prestación y controlar los gastos.
- 8) Revisar periódicamente la estructura tarifaria vigente para los diferentes servicios Público con el objetivo de determinar si se mantiene o debe ser ajustada para lograr el equilibrio financiero.
- 9) Vigilar el manejo de los recursos financieros tanto en concepto de ingresos como de egresos, por la prestación de servicios.
- 10) Dictaminar sobre la solicitud de nuevas conexiones a la infraestructura de servicios, tomando en cuenta la capacidad instalada de la misma.
- 11) Actuar con prontitud cuando se presenten situaciones que pueden afectar la salud de la comunidad por las condiciones de prestación de servicios públicos.

1.1.5 Requisitos para el jefe de servicios públicos

- a) Hondureño.
- b) Mayor de 18 años.
- c) Que este en el goce de sus derechos políticos.
- d) Educación secundaria completa.
- e) Experiencia comprobada en la operación y mantenimiento de sistemas de servicios públicos.
- f) Con experiencia en manejo de personal